

Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE)

Proyecto de mandato 2026-2029

1. Misión

En el período entre sesiones 2026-2029, la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) facilita que la UICN pueda influenciar, alentar y ayudar a las sociedades en todo el mundo a conservar la integridad de la biodiversidad y asegurar que el uso de las especies sea equitativo, sostenible y no perjudicial para su supervivencia:

- aportando conocimientos sobre el estado y las tendencias de las especies;
- elaborando políticas y directrices;
- facilitando la planificación para la conservación; y
- catalizando las acciones en pro de la conservación.

2. Visión

Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza a través de acciones positivas, tanto para evitar la pérdida de la diversidad de la vida en la Tierra como para ayudar a su recuperación.

3. Objetivos

Para el período entre sesiones 2026-2029, la CSE trabajará en colaboración con los Miembros, los Comités Nacionales y Regionales, otras Comisiones y la Secretaría de la UICN a fin de conseguir los siguientes objetivos clave para contribuir al cumplimiento del compromiso de "Un solo Programa" de la UICN:

- **a. Trabajar en red:** Fomentar la red de la CSE y sus alianzas para contribuir a lograr las metas mundiales de biodiversidad.
- **b. Evaluar:** Comprender e informar al mundo sobre el estado y las tendencias de la biodiversidad.
- **c. Planificar:** Desarrollar estrategias, planes y políticas de conservación colaborativas, integradoras y con base científica para las especies dentro y fuera de sus áreas de distribución naturales.
- **d. Actuar:** Convocar y movilizar acciones de conservación para mejorar el estado de la biodiversidad.
- **e. Comunicar:** Impulsar comunicaciones estratégicas y específicas para reforzar el impacto de la conservación mundial.

4. Áreas del Programa

Las prioridades específicas del trabajo de la CSE se derivan de las Áreas del Programa de la UICN y se centran en estas. Para cada una de estas áreas, la CSE ha establecido resultados clave para las especies (RCE).

- RCE 1. Establecer nuevas alianzas y mecanismos de financiación sostenibles y reforzar los existentes.
- RCE 2. Aumentar la capacidad de la red de la CSE y sus alianzas.
- RCE 3. Mejorar las colaboraciones dentro y fuera de la UICN para lograr resultados en la conservación de las especies.
- RCE 4. Colaborar con los gobiernos, los Miembros de la UICN y otros interesados para lograr las

metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, de 2022.

RCE 5. Mejorar el conocimiento sobre biodiversidad y conservación.

RCE 6. Ampliar la cobertura, calidad y contenido de las evaluaciones de la biodiversidad: Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la UICN, <u>Impactos de los delitos que afectan al medio ambiente,</u> Clasificación del impacto ambiental de taxones exóticos (EICAT, por sus siglas en inglés), Vulnerabilidad frente al cambio climático, *Assess to Plan*

(A2P), Estado Verde de las Especies y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) enfocadas en las especies, evaluaciones de la conservación ex situ y otras evaluaciones realizadas por la red de la CSE.

KSR 7. Reforzar el Índice de la Lista Roja como indicador de biodiversidad a escala mundial y nacional.

KSR 8. Reforzar y ampliar los esfuerzos de planificación de la conservación de especies a escala local, nacional regional y mundial.

RCE 9. Reforzar la conservación de las especies en las políticas nacionales, regionales y mundiales.

RCE 10. Potenciar las acciones de conservación de la biodiversidad mediante la aplicación de enfoques eficaces, colaborativos y prácticos.

RCE 11. Catalizar las prácticas de uso sostenible con miras a mejorar la gobernanza para las personas y la naturaleza.

RCE 12. Reforzar el tema de las especies de la UICN como una fuente sólida y creíble de información sobre biodiversidad para los públicos destinatarios.

RCE 13. Aumentar la visibilidad de los diferentes taxones y de la conservación de especies mediante comunicaciones estratégicas e innovadoras que atraigan a nuevos públicos.

En relación con estos RCE, cada grupo de la Comisión, así como la Oficina de la Presidencia y la Secretaría, establecerá un conjunto de metas mensurables, con plazos definidos, que se deben lograr para finales de 2029 y se designará un responsable para cada meta. Los indicadores para estas metas se integrarán para ofrecer una medida del progreso y del impacto de la CSE en su conjunto. Estos RCE, indicadores y metas se publicarán en el Plan Estratégico de las Especies de la UICN 2026-2029. La Oficina de la Presidencia de la CSE será responsable de hacer un seguimiento de los resultados y publicarlos, trabajando con la Secretaría y, cuando proceda, con los Miembros y las organizaciones asociadas.

5. Estructura

La Comisión está dirigida por una Presidencia, elegida por los Miembros de la UICN, y un Vicepresidencia, designada por el Consejo por recomendación de la Presidencia. El Comité Director de la CSE también es designado por el Consejo, por recomendación de la Presidencia, conforme a los Estatutos y el Reglamento de la UICN. El Comité Director ayuda a la Presidencia y Vicepresidencia en la supervisión y coordinación de las actividades de la Comisión. El Comité Director delega determinados aspectos de su trabajo a los Comités específicamente designados para este fin, que informan periódicamente a la Presidencia y al Comité Director. La mayor parte del trabajo de la CSE se lleva a cabo a través de sus grupos de especialistas, las Autoridades de la Lista Roja, los grupos de tareas y las Colaboraciones para la Acción. Las funciones de estas entidades están definidas en el Reglamento de la CSE.

6. Miembros

La condición de miembro de la CSE se obtiene al hacerse miembro de uno de los grupos de la Comisión (p. ej., el Comité Director, los Comités, los grupos de especialistas, las Autoridades de la Lista Roja, los grupos de tareas o las Colaboraciones para la Acción). La participación en esos grupos es voluntaria y por invitación. La intención de la CSE es reunir a los mejores expertos de todas las disciplinas relativas a la conservación y gestión de la biodiversidad biológica para la supervivencia de las especies. Al seleccionar a esas personas, se tiene debidamente en cuenta la diversidad de género, edad, culturas, idiomas, nacionalidades, ideologías y especialidades. Se procura que los miembros de la Comisión tengan una perspectiva diferente respecto de la mayoría de las cuestiones relativas a la conservación. De hecho, la CSE valora la

diversidad y fomenta el debate abierto, respetuoso, riguroso y basado en datos empíricos entre sus miembros.